

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6360674

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 72176

SANTIAGO, 19 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Johny E. J. ABUJERIES RUN: 24.547.789-9
2. Doña Muna Yacoub Saleem ALALAM RUN: 14.476.523-0
3. Doña Vanessa DUARTE GONZALEZ RUN: 24.516.367-3
4. Doña Nivia GOMEZ ACOSTA RUN: 24.500.585-7
5. Don Fernando Rafael GUZMAN PEREZ RUN: 24.535.474-6
6. Doña Vanessa Sonja LARKIN RUN: 4.946.046-5
7. Don Omer Itzhak LESSER-SAZIR RUN: 24.916.246-9
8. Don Juan Pablo NARVAEZ GALLEGO RUN: 24.840.247-4
9. Don Jorge Andres ROJAS PEREZ RUN: 23.709.364-K
10. Doña Cielo del Carmen SUAREZ SUAREZ RUN: 24.896.116-3
11. Doña Maria Caridad ZABALA DIAZ RUN: 24.139.821-8
12. Doña Talita ZARATE FERNANDEZ RUN: 24.142.093-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/DOO/MTT
[141]19/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN